



INFORME AUDIENCIA ART. 181 CPACA - TRASLADO PARA ALEGATOS // RAD. 2021-00121 // DTES. DARLING JULIETH BALANTA CAICEDO Y OTROS

Desde Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Fecha Jue 30/01/2025 16:14

Para Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Muy buenas tardes,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día 30 de enero de 2025, en el Juzgado Veinte Administrativo de Cali, se realizó la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA, adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes: La suscrita asiste en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia S.A., HDI Seguros S.A., SBS Seguros Colombia S.A. y Chubb Seguros Colombia S.A.

2. Saneamiento: Sin vicios

3. El despacho tiene por desistida la prueba pericial solicitada por la parte demandante, porque no se allegó en la oportunidad concedida en la audiencia inicial.

El apoderado de los demandantes presento recurso de reposición en subsidio de apelación frente a dicha decisión, argumentando que la plataforma SAMAI no estaba en funcionamiento para el día 5 de diciembre de 2024 y por ello dio traslado a las partes a sus correos electrónicos. Sin embargo, no se envió al correo del despacho, ni al correo de la oficina judicial.

El Juez decide no reponer la decisión, dado que el dictamen no fue allegado al proceso oportunamente. Con respecto al recurso de apelación no se concedió por ser improcedente.

4. Declaraciones de parte: Los demandantes no comparecieron de manera presencial al despacho. Por lo que se prescindió de la practica de la prueba.

5. Interrogatorio de parte: Los demandantes no comparecieron de manera presencial al despacho. Por lo tanto, se dará aplicación a las consecuencias previstas en el artículo 205 del C.G.P.

6. Se prescindió del testimonio del señor John Jairo Montoya, por no lograr su comparecencia.

7. Se incorporó la prueba documental consistente en la investigación penal completa.

8. Teniendo en cuenta que se recaudaron las pruebas decretadas, el despacho declara cerrada la etapa y, en consecuencia, ordenó correr traslado para presentar alegatos de conclusión por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a culminación de la presente diligencia.

El acta se remitirá una vez el despacho la cargue en SAMAI.

Finalización: 2:50pm

Tiempo Invertido: 4 horas y 20 minutos

Preparación audiencia: 3 horas

Audiencia: 50 minutos

Informe: 30 minutos

Cordialmente,



Camila Cárdenas

Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.